



Exp.: 10-EG-00360.0/2014 (23-C/14)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

1.- Autorizar la encomienda de gestión, a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (**TRAGSA**), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, para la realización de las obras de **“REPOBLACIÓN FORESTAL EN EL M.U.P. nº 207 “CAÑACERRAL” COLMENAR VIEJO (Proyecto de medidas compensatorias de la ampliación del vertedero de residuos urbanos de colmenar viejo)**.

2.- El gasto para la ejecución de las obras por importe de **251.636,14 euros**, ha sido aprobado por Consejo de Gobierno con fecha 11 de diciembre 2014 distribuido en las siguientes anualidades y cuantías

Año 2014: **125.627,25 euros**, con cargo al Programa 602, Partida 60150

Año 2015: **126.008,89 euros**, con cargo al Presupuesto de Gastos para el año 2015..

3.- El plazo de ejecución será de **CINCO MESES Y MEDIO** a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo.

4.- La dirección de las obras será realizada por D. Jorge Vega Fernández, Técnico de Apoyo del Área de Infraestructuras de la Dirección General de Evaluación Ambiental.

Dada en Madrid, a

FECHA

11 DIC 2014

EL CONSEJERO

(P.D. Orden 441/2013, de 27 de febrero, BOCM
nº53, de 4/03/2013)

EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo: Enrique Ruiz Escudero

DESTINATARIO/S

- DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

- JEFE DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

10/280074.9/14

10/280077.9/14